

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 31 de Agosto de 1945

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 195

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas más por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Convenientemente autorizado por el Ministerio de la Gobernación, este Excmo. Ayuntamiento procederá a la venta, en pública subasta, de los terrenos de su propiedad que seguidamente se relacionan:

Parcela núm. 3, sita en el «Parque», de 1.124 metros cuadrados, valorada en 84.300,00 pesetas.

Id. núm. 19, sita en el mismo, de 511 metros cuadrados, valorada en 38.325,00 pesetas.

Id. núm. 18, sita en el mismo, de 459 metros cuadrados, valorada en 27.540,00 pesetas.

Id. núm. 16-17, sita en el mismo, de 1062 metros cuadrados, valorada en 58.410,00 pesetas.

Id. núm. 20, sita en el mismo, de 594 metros cuadrados, valorada en 35.640,00 pesetas.

Id. núm. 21, sita en el mismo, de 630 metros cuadrados, valorada en 34.650,00 pesetas.

Id. núm. 22, sita en el mismo, de 468 metros cuadrados, valorada en 25.740,00 pesetas.

Lote de parcelas núm. 1, que contiene las núm. 1, 2, 28, y 29, sitas entre la calle de acceso al nuevo Mercado de Ganados y la carretera de

Madrid, que ocupan una superficie de 205, 140, 4 y 60 metros cuadrados, respectivamente, valorado en 32.830 pesetas.

Id. núm. 2, que contiene las números 5, 6, 3, 37, 36, y 35, sitas en el mismo, de 140, 180, 190, 200, 255 y 220 metros cuadrados, respectivamente, valorado en 64.800,00 pesetas.

Id. núm. 3, que contiene las números 7, 8, 4, 30, 31 y 32, sitas en el mismo, de 170, 280, 50, 193, 140, 220 y 290, metros cuadrados, respectivamente, valorado en 70.775,00 pesetas.

Id. núm. 4, que contiene las números 9, 33, 34 y 10, sitas en el mismo, de 374, 50, 240, 257 y 256, metros cuadrados respectivamente, valorado en 46.095,00 pesetas.

Id. núm. 5, que contiene las núm. 11, 17, 18, 19 y 20, sitas en el mismo, de 230, 240, 240, 256 y 230 metros cuadrados, respectivamente, valorado en 87.120,00 pesetas.

Id. núm. 6, que contiene las números 12, 13, 14, 21, 22 y 23, sitas en el mismo, de 290 metros cuadrados cada una de ellas, valorado en 87.000 pesetas.

Id. núm. 7, que contiene los números 15, 16, 25, 26, 24 y 27, sitas en el mismo, de 230, 256, 240, 240, 230 y 288 metros cuadrados, respectivamente, valorado en 81.620,00 pesetas.

Los planos, hojas de deslinde, medición y tasación y pliego de condi-

ciones por el que se ha de regir la subasta a que se refiere el presente anuncio, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados por los interesados en ella durante todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

Para tomar parte en la subasta es preciso que los licitadores constituyan previamente el depósito provisional del 5 por 100 de tasación en la Caja General de Depósitos o una de sus sucursales, o bien en la Depositaria municipal, y habrá de ser en metálico, valores o signos de crédito del Estado o de este Excelentísimo Ayuntamiento, con créditos reconocidos, liquidados o consignados en presupuesto a favor de los licitadores.

Los licitadores presentarán una proposición por cada parcela, que deseen se les adjudique de las sitas en el «Parque», y otra por cada uno de los lotes reseñados de las sitas entre la calle de acceso al nuevo Mercado de Ganados y la carretera de Madrid, y harán igualmente por separado los correspondientes depósitos provisionales, siendo rechazadas las proposiciones que no cubran el tipo de tasación, las cuales deberán ajustarse al modelo que se inserta al final.

Los pliegos de proposición se pre-

sentarán en la Secretaría municipal, de diez de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días, que empezarán a contarse desde el siguiente al del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, debiendo ser reintegrados con póliza de 6.ª clase, y adherirse a los mismos un sello municipal de 1,50 ptas.

La apertura de los pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, realizándose ante la Mesa presidida por el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Comisión Permanente e intervención del oportuno Notario, que dará fe del acto.

El licitador o licitadores a quienes les fueran adjudicadas las parcelas y lotes de parcelas que se subastan deberán de ingresar el total importe del remate en la Depositaria municipal y en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al en que se les notifique la adjudicación definitiva.

Todos los gastos que se originen con motivo del otorgamiento de la oportuna escritura pública, así como los de inserción del anuncio o anuncios y toda clase de suplidos e impuestos que ocasione la subasta serán de cuenta del o los adjudicatarios.

La transmisión de los terrenos que se subastan estará exenta del arbitrio municipal de «Plus-valía».

El bastanteo de poderes se hará por el Letrado Asesor de esta Corporación.

León, 24 de Agosto de 1945.—El Alcalde, José Aguado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día, así como del plano, medición y tasación y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de la parcela núm. (o lote núm. de parcelas) propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de León y sita en («Parque» o calle de acceso al nuevo Mercado de Ganados), ofrece por la misma (o el mismo), la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente).

2617 Núm. 380.—249,00 ptas.

Ayuntamiento de Carrocera

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Santiago Campos García, perteneciente al reemplazo de 1946, se ha instruido el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de su padre José Campos Brito.

Y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al ya mencionado ausente, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul de España o Viceconsulado más próximo, a fines relativos al servicio militar de su hijo Santiago Campos García.

El repetido José Campos Brito es natural de Orondo, provincia de Vera Bajo (Portugal), y de 52 años de edad.

Carrocera, 12 de Agosto de 1945.—El Alcalde, Esteban Muñiz. 2628

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de La Vecilla

El Secretario accidental del Juzgado de primera instancia de la villa y partido de La Vecilla, abajo firmado.

Da fe: Que en el incidente de pobreza seguido en dicho Juzgado y mencionado a continuación se dictó sentencia que contiene el encabezamiento y fallo del tenor literal siguientes:

«Sentencia.—La Vecilla a 24 de Agosto de 1945. El Sr. D. Antonio Molleda Repesa, Juez de primera instancia de dicha villa y su partido, vistos los autos de incidente de pobreza reclamada por D. Florencio-Francisco García Miguel, Procurador de los Tribunales en nombre de D.ª Elena Díez Fernández, dirigido por el Letrado del Colegio de León, D. Lucio García Moliner, para litigar con D.ª María Brugos Morán y su esposo D. Laudelino González, contra D. Manuel Brugos Morán y D.ª Felicitas González, viuda de don Constantino Brugos Morán, como representante legal de sus hijos menores de edad D.ª María y D. Manuel Brugos González, en el que también

ha sido parte el Sr. Abogado del Estado.

Fallo: Que debo declarar y declaro nulas todas las actuaciones de este incidente, por que, aunque, doña Elena-Diez Fernández, afirma en su escrito de demanda obra en representación legal de su hijo natural menor de edad Juan-Manuel Díez Fernández, no lo ha acreditado con el oportuno documento fehaciente en la forma que el Código civil ordena, declarando las costas de oficio. Se notifique esta sentencia a los demandados rebeldes en forma legal, caso de que la parte actora no interese se efectúe personalmente dentro del plazo legal.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Molleda.—Rubricado.»

Publicada el mismo día.

Concuerda a la letra con sus originales a que me remito. Para que conste cumpliendo lo mando y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a efectos de servir de formal notificación a los demandados rebeldes antes mencionados, libro y firmo el presente en La Vecilla, 29 de Agosto de 1945.—Mariano Velasco. 2623

Juzgado municipal de León

Don Jesús Gil Sáenz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado con el número 301 de 1945 se ha dictado sentencia; cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León a 21 de de Agosto de 1945, el señor D. Francisco Molleda Garcés, Juez municipal propietario de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Fernando Reparaz Fernández, cuyas demás circunstancias personales ya constan en autos por hurto; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Fernando Reparaz Fernández, a la pena de 30 días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Molleda.—Rubricado.»

Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y para que sirva de notificación al condenado Fernando Reparaz Fernández, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado en León a 22 de Agosto de 1945.—Jesús Gil.—V.º B.º: El Juez municipal, Francisco Molleda. 2622

INDICE

de las materias publicadas en este periódico oficial durante el mes de Agosto de 1945

Día 1

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Comisaría de Recursos de la Zona Norte.—Circular sobre reglamentación del servicio de recogida de legumbres secas de consumo humano en las diez y seis provincias de la Zona Norte de Recursos.

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular.

Idem.—Jefatura Provincial de Sanidad.—Orden sobre apertura y funcionamiento de las fábricas chacineras y mataderos industriales para la próxima temporada de 1945-1946.

Idem.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular sobre racionamiento para Delegaciones Locales de esta provincia correspondiente al mes de Agosto.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Audiencia Territorial de Valladolid.

Día 2

Presidencia del Gobierno.—Orden de 28 de Julio de 1945, por la que se amplia hasta el 1.º de Noviembre próximo el plazo para legalización de armas.

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería Circulares.

Idem.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular sobre racionamiento para personal adherido a Economatos Mineros de esta provincia, correspondiente a la primera y segunda semana del mes de Agosto.

Diputación provincial de León.—Comisión Gestora.—Anuncio.

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.—Anuncio.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Distrito Minero de León.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 3

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular.

Caja de Recluta de León número 59.—Circular.

Distrito Minero de León.—Anuncios.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Cédula de citación.—Requisitorias.

Día 4

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular.

Diputación provincial de León.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédula de citación.—Requisitoria.—Magistratura de Trabajo. Delegación del Tribunal de Cuentas del Ramo de Correos.

Día 6

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Programa de concurso.

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Junta provincial de Precios.—Precios oficiales que como únicos, regirán en esta provincia durante el mes de Agosto, para los artículos intervenidos.

Idem.—Circular referente al precio de la carne.

Distrito Minero de León.—Anuncios.

Delegación de Industrias de León.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados

Día 7

Administración provincial.—Delegación de Hacienda de la provincia de León. Administración de Propiedades y Contribución Territorial.—Anuncio.

Diputación provincial de León.—Distribución de fondos por capítulos.

Idem.—Balancé de las operaciones de contabilidad.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de León número 59.—Circular.

División Hidráulica del Norte de España.—Anuncios.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 8

Administración Central.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Administración Local.—Transcribiendo tercera relación de nombramientos definitivos de Secretarios de de Administración Local, para las plazas que se indican, como resolución al concurso convocado por Orden de 3 de Febrero de 1944 (Boletín Oficial del Estado del día 5).

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitoria.

Día 9

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular.

Distrito Forestal de León.—Jefatura del Servicio Piscícola.—Anuncio.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitoria.—Cédula de citación.

Diputación provincial de León.—Extracto de sesiones.

Día 10

Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Caminos.—Anuncio.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Comisaría de Recursos de la 7.ª Zona.—Circular (rectificada) reglamentando el servicio de recogida de legumbres secas de consumo humano en las diez y seis provincias de la Zona Norte de Recursos.

Administración provincial.—Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Diputación Provincial de León.—Cuenta que rinde la Depositaria de las operaciones de ingresos y gastos.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Permisos de circulación y transferencias de automóviles.

Idem.—Permisos de conducción.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Cédula de citación.

Día 11

Administración provincial.—Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Jefatura Agronómica de León.—Estadística agrícola.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Distrito Minero de León.—Anuncio.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Audiencia Territorial de Valladolid.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.

Día 13

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circulares.

Idem.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular referente a la intervención de la paja de cereales y leguminosas.

Idem.—Junta provincial de Precios.—Circulares.
Recaudación de Contribuciones de la provincia de León.—Débitos al Tesoro.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Día 14

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular referente al racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a la tercera semana del mes de Agosto.
Idem.—Junta Provincial de Precios.—Fijando precios para las frutas y verduras.
Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.—Anuncio.
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncios.
Distrito Minero de León.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.—Juntas vecinales.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 16

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
División Hidráulica del Norte de España.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Audiencia Territorial de Valladolid.—Edictos de Juzgados.—Cédula de emplazamiento. Requisitorias.—Fiscalía provincial de Tasas.

Día 17

Delegación de Trabajo de León.—Reglamentación provincial de Trabajo en Minas de Talco.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.—Juntas vecinales.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitoria.

Día 18

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.—Juntas vecinales.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédula de citación.—Requisitorias.

Día 20

Administración provincial.—Diputación provincial de León.—Anuncio referente a los recursos municipales que nutrirán la agortación forzosa.

Día 21

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular sobre racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondien e a la cuarta y quinta semana del mes de Agosto.
Idem.—Junta provincial de Precios.—Circular fijando precios de venta al público de la carne.
Dirección General de Ganadería.—Esado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas.
Diputación provincial de León.—Balance de las operaciones de contabilidad.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 22

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.
Idem.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular rectificando la Circular número 78 de 18 de los corrientes, sobre racionamiento para esta capital.
Idem.—Normas sobre el comercio de la carne y la industrialización del cerdo.
Diputación provincial de León.—Comisión Gestora.—Anuncio.
Distrito Forestal de León.—Jefatura del Servicio Piscícola.—Anuncio.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.

Día 23

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.
Diputación provincial de León.—Distribución de fondos por capitulos.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.
Diputación provincial de León.—Extracto de sesiones.

Día 24

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.
Diputación provincial de León.—Concurso.
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.
Diputación provincial de León.—Extracto de sesiones.

Día 25

Administración provincial.—Gobierno civil.—Jefatura provincial de Sanidad.—Inspección provincial de Sanidad Veterinaria.—Circular sobre sacrificio domiciliario de cerdos en la provincia.
Delegación de Industrias de León.—Servicio de Pesas y Medidas.—
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.—Juntas vecinales.
Administración de justicia.—Audiencia Territorial de Valladolid.—Edictos de Juzgados.—Cédulas de citación.—Requisitorias.

Día 27

Administración provincial.—Sección provincial de Estadística.—Servicio demográfico.
División Hidráulica del Norte de España.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Día 28

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular referente a vedado de caza.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.—Juntas vecinales.
Administración de justicia.—Requisitoria.
Diputación provincial de León.—Extracto de sesiones.

Día 29

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Entidades menores.—Juntas vecinales.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédula de emplazamiento. Requisitoria.

Día 30

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.
Diputación provincial de León.—Anuncio de concurso.
Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitoria.

Día 31

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.